

FR. GERUNDIO.



EL VISIONARIO EN LA VISIONARIA.



Post núbila Phœbus.

Ya vieron vds., hermanos míos muy amados, como después de haber estado mudo Tirabeque por espacio de tres semanas y su amo Fr. Gerundio por una década de días, que no todas han de ser décadas de años como las de Calomarde, Juan

de Barros y Tito Livio, soltamos uno y otro la de sin hueso el viernes 20, dia en que entró la primavera, reapareciendo asi amo y lego en el horizonte político como dos radiantes Febos despues de un período de dias nebulosos y sombríos. *Post nubila Phæbus*, que dijo el poeta.

Justo era pues que tras dias de enmudecimiento, encierro y persecucion diéramos alguna expansion al ánimo buscando en los espectáculos de decorosa diversion descanso á nuestros trabajados espíritus, despues de cumplidas las obligaciones religiosas de todo fiel cristiano y las particulares nuestras. Antojósele á Tirabeque el domingo que habia de ir al teatro á ver *la Visionaria*, primera comedia nueva que despues de la tragedia del estado de sitio se habia puesto en escena, y estrenado el dia anterior. No era cosa de privar de este gusto á mi buen Pelegrin, cuando tan expresivas y tiernas muestras de fidelidad y cariño acababa de darme. Complacile pues, y juntos nos fuimos en santa paz y compañía.

Asaz entretenido me hallaba, yo Fr. Gerundio, en ver cómo la visionaria doña Crispula soñaba en novios para su hija Valentina (cuya clase de visiones hay muchas doñas Crispulas por el mundo que las padecen), cuando me dijo Tirabeque: Señor, ó yo estoy tambien un poco acrispulado, ó juraría que veo allá arriba al hermano Calderon.—¡Al ministro!—Si señor.—Calla, tonto; no seas tu tambien visionario: el ministro de la go-

bernacion estará á estas horas engolfado entre tantos proyectos de ley como ha empezado ya á presentar y continuará presentando á las córtes.—Mire vd., señor, que para ver ministros tengo yo un ojo como una rueda de molino; y molido me vea yo como cibera si no es aquel que está sobre el palco de S. M. con un ente.....—Lente querás decir, hombre.—Ente ó lente, que de todo se encuentra. Y sino me engaño, paréceme que por las señas del lente debe ser el mismo que el otro dia le necesitó para verme la lengua, lo cual me indica á mí que el ministro ese debe ser muy corto de vista de los ojos.

Era en efecto el hermano Calderon Collantes el que alli se hallaba; que alguna vez le habia de tocar á él un desahogo teatral, ya que no acompañó á sus cólegas la noche del D. Álvaro de Luna (1). Y era en verdad muy justo este desahogo para quien el dia anterior se habia llevado horas enteras leyendo en la tribuna del Congreso larguísimos proyectos de ley, de cuyo trabajo debió quedar (fuera de broma) muy rendido, porque no hay lectura que mas canse que la que se hace en alta voz con el desconsuelo de que nadie le escuche, como sucedió aquel dia, siendo yo testigo.

Señor....—Calla, déjame ver la representacion.—

(1) Capillada 219.

Así pudiera, mi amo; pero la lengua se menéa por sí sola sin poderlo yo remediar. ¿Quién le diría al hermano Calderon hace ocho días que se habían vds. de ver juntos en este sitio?—Tirabeque, que llamas la atención, é incomodarás á las personas que tenemos al lado.—Cuando se tiraba de los pelos y decia: «es preciso prenderle esta misma noche y diputarle bien lejos.»—Deportarle dijo, Pelegrin, que no diputarle. Y calla por ahora, que aquello ya pasó, y aquí no se viene á recordar cosas desagradables, sino á distraerse de ellas.—Pero mire vd., Señor, que firmar la órden de prision por su ministerio sin acordarse que estábamos en estado de sitio hasta el tiempo de comunicarla.....—¿Quieres callar, Tirabeque? Déjame, que me estoy riendo del chasco que se va á llevar esta visionaria de D^a Crispula con D. Vicente Montaner.—Señor, no fue malo el chasco que se llevó con vd. el D. Crispulo de aquel palco.—Que me dejes ver la visionaria, Pelegrin.—Corriente señor, vd. diviértase con la visionaria, que yo divertido estoy con el visionario.

Así pasemos el rato, cada uno por nuestro estilo sin que en el resto de la representacion ocurriese cosa digna de notar. Concluyó la funcion con otra piececita tambien nueva, titulada *Lances de Carnaval*: para que se verifique lo que tantas veces mi Paternidad ha observado, á saber, que en España no puede haber funcion sin vice-versa: que vice-versa es por cierto representar en medio de

la cuaresma los lances de Carnaval. La funcion fué tan desnuda de interés, que no hubo en ella cosa alguna notable, mas que dos anomalías: lances de Carnaval en cuaresma, y un ministro rodeado de proyectos de ley entretenido en ver la *Visionaria* y los *Lances*.

LOS DOS MENDEZ.

Padres y madres que engendrais hijos; que los parís (las madres); que los lactais á un mismo pecho, que los meceis en una misma cuna, que los envolveis en iguales pañales, que les enseñais la misma doctrina cristiana, que les haceis aprender y recitar las mismas fabulillas, que los educais en fin de la misma forma y por el mismo sistema, venid y ved á vuestros hijos ya criados y adultos, y tales los hallaréis que os costará trabajo conocerlos, y tales los vereis que dudaréis que hayan mamado una misma leche. ¡Tanto es lo que separa á hermanos de hermanos una pícarra guerra civil!

Verdad es que si volvemos la vista atrás (y yo pienso volverla muchas veces, porque ni soy enemigo de volverla, como el hermano Arrazola, se-

gun nos dijo en la sesion del 15, ni temo convertirme por eso en estatua de sal como la mujer de Lot, ni tengo á Dios gracias, en mis posterioridades cosa que de volverla abochornarme pueda) verdad es, digo, que si volvemos la vista atrás, muy atrás, tropezamos desde luego con los dos primeros hermanos que hubo en el mundo, el hermano Cain y el hermano Abel, los cuales es de público y notorio que de tal modo tiró cada uno por su lado, que no pudo llegar á mas que á romperse la testa el uno al otro, desde cuya época datan las guerras fratricidas; y volviendo la cara á la izquierda, nos topamos con otro par de *fratello*s llamados Eteocles y Polinice, que despues de haber vivido toda su vida como perros y gatos, ó como quien dice como un exaltado furioso y un moderado furibundo, miente la historia de aquellos tiempos que aun despues de muertos y quemados juntos se separaron por si mismas las llamas y las cenizas, que es todo lo adelante que se puede llevar la oposicion: y volviendo la vista á la derecha, nos encontramos con otros dos hermanitos, Jacob y Esaú, los cuales fueron tan súbitos de genio que desde el vientre de su madre rompieron las hostilidades, y cuando Esaú vió la luz pública le tenia su hermano Jacob agarrado por el talon de un pié como quien hacía el último esfuerzo por disputarle la delantera. Y esto no lo miente la historia, que lo dicen los libros sagrados, y de consiguiente

no puede haber sobre ello discusion.

¿Pero á qué cansarnos en echar el lente de los recuerdos historiales para mirar á distancias tan remotas? Hartas pruebas contemporáneas hay de la discordia y division que estas malhadadas guerras civiles introducen entre personas por cuyas venas corre una misma sangre, y cansados estamos de ver pelear á padres contra hijos, y de hacerse prisioneros hermanos á hermanos, que es una de las calamidades mas fatales que consigo trae una guerra doméstica como la que á nosotros peadores, por eso que lo somos, nos ha alcanzado.

Pero cuando las disensiones y diferencias *inter fratres* llegan á producir choques sangrientos en que anda por medio la espada y otros instrumentos de materia no nada blanda y digestible, es cosa á la verdad que á mí Fr. Gerundio no me hace maldita la gracia. Mas cuando las divergencias son de un caracter menos crudo, como por ejemplo las de pura opiinion, que no ocasionan sino guerra de palabras y de votaciones, entonces al propio tiempo que no pueden menos de causarme sentimiento, me arranca tambien una ligera sonrisa el ver como se introducen opiiones encontradas y opuestas en cabezas que en un mismo molde fundidas y confeccionadas fueron.

Y por eso me hace mucha gracia, á mí Fr. Gerundio el de las Ruedas aquellas, el ver todos los dias en el Congreso á los hermanos *Mendez*

Vigo, D. Pedro y D. Santiago, sentados frente uno de otro, aquel en el banco tercero de la izquierda y este en el banco tercero de la derecha: aquel apoyando constantemente al ministerio, y este haciéndole decididamente la oposicion. Cuando D. Santiago dice *nó*, ya se sabe que D. Pedro ha de decir *sí*; y cuando D. Santiago dice *sí*, el *no* de D. Pedro es infalible. Si alguno de los dos no está presente á alguna votacion, no por eso deberian los secretarios de dejar de anotar su voto, pues ya se sabe que el ausente votaría contra el hermano que se hallase presente; y cuando estén ambos en el salon al tiempo de votar, escusan de preguntar los secretarios: ya lo saben; y pueden, si quieren, simplificar la operacion de sumar los votos, pues se sabe que á quien de ochenta quita uno le quedan setenta y nueve, y quien de treinta y seis quita uno deja treinta y cinco, y 79—35=80—36.

Voy á hacer yo aqui una pequeña sesion de *córtes*, tal como es muy facil que tenga lugar en la discusion por ejemplo de la proposicion del gobierno leida el sábado pidiendo á las *córtes* que le autoricen para poner desde luego en planta sus proyectos de ley sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales. Los Sres. Mendez Vigo (don Pedro) y Mendez Vigo (D. Santiago) piden la palabra.

El Sr. *Mendez Vigo* (D. Pedro). Señores, la proposicion del gobierno pidiendo que se le auto-

rice para poner en egecucion los dos proyectos de ley de que empieza á ocuparse el Congreso, no es otra cosa que la peticion de un verdadero voto de confianza; cualquiera que sea la forma con que se solicite y el pretesto con que se quiera encuabrirle. Y cuenta, señores, que los proyectos no versan sobre una disposicion de poca trascendencia é importancia: se trata nada menos que de la organizacion de los cuerpos populares, los mas inmediatamente influyentes en los intereses materiales de los pueblos, y los que pueden mas facilmente ocasionarles su ruina, ó proporcionarles su felicidad. Las leyes municipales, señores, son como conocerá bien el Congreso, de una importancia gravísima, de un interés inmenso, y de unas consecuencias que no es facil calcular. ¿Y qué, señores? ¿Se quiere que los representantes de los intereses de estos mismos pueblos, que los que hemos merecido su confianza para promoverlos en cuanto alcancen nuestras fuerzas desde este sitio, demos un voto ciego de confianza al gobierno para que plantée unas leyes sin examen, sin que pasen los trámites necesarios para que pueda meditarse con detencion y madurez si perjudicarán ó convendrán á los pueblos que representamos, si estarán ó no en armonía con la ley fundamental, ó si la socabarán por una de sus bases mas firmes y esenciales? ¿A dónde íbamos á parar, señor? Pues qué, ¿asi á ciegas se pretende que se voten las leyes? ¿Y qué garantías, qué precedentes no.

ofrece este gobierno para que merezca que depositemos en él una ciega confianza? Un ministerio cuyos actos todos tienden á menoscabar la libertad; un ministerio que abusa de su poder hasta el grado de perseguir encarnizadamente á los mas decididos liberales, á los ciudadanos mas puros y honrados, y hasta á los que han empleado su larga carrera, y vertido cien veces su sangre en defensa de la Constitucion y del trono de Isabel: un ministerio que tiene desatendidas todas las clases del estado, que está ocupando las sillas á despacho de la opinion general, que gobierna con estados de sitio, que ha demostrado á las claras su decidida parcialidad á un partido, que no es el que merece el voto de la nacion; señores, ¿y á este ministerio se quiere que dé yo un voto de confianza para plantear los proyectos que propone? Eso no lo haré yo jamás, ni lo hará nadie que ame sinceramente el bien de su pais. Concluyo con rogar al Congreso se sirva resolver que los proyectos presentados por el gobierno sufran el examen y discusion que deben sufrir todos los proyectos de ley.

El Sr. *Mendez Vigo* (D. Santiago). Señores, yo me limitaré solamente á contestar á algunas de las observaciones presentadas por mi hermano. En primer lugar mi hermano ha padecido una grave equivocacion en suponer que la peticion del gobierno sea la de un verdadero voto de confianza; pues el gobierno no solicita una autorizacion cie-

ga y sin conocimiento de causa, sino que presenta todas las disposiciones de sus proyectos para que el Congreso pueda examinarlos detenidamente y formar juicio de su conveniencia y utilidad. Y en segundo lugar, señores, que estamos en el imperioso deber de apresurarnos á poner la organizacion de las corporaciones populares en armonía con la ley fundamental, y de satisfacer á la perentoria necesidad de la nacion, que no sufre la dilacion de las discusiones.

«Pregunta mi hermano qué precedentes tienen los actuales ministros que los hagan acreedores á la confianza del Congreso. Yo puedo contestar á S. S. que un ministerio que consagra todos sus esfuerzos, que se afana y se desvela por afianzar la conservacion del orden y de la paz, es por cierto bien digno de la confianza que solicita. El gobierno actual no persigue á los hombres pacíficos y honrados, como mi hermano supone; lo que persigue es la anarquía; y no sé yo qué persona me pueda señalar mi hermano que se haya sacrificado en defensa de la libertad y se haya visto perseguida por el gobierno. Y si por la penuria de los fondos públicos no se hallan tan atendidas como fuera de desear ciertas clases del estado, no todas, como mi hermano equivocadamente ha dicho, culpa es por cierto del mal estado en que ministerios anteriores dejaron nuestra hacienda, y que no pertenecen ciertamente al partido á quien S. S. parece quiere achacar este mal. Ruego pues

al Congreso no niegue al gobierno una autorizacion que con urgencia reclaman las circunstancias.

El Sr. *Mendez Vigo* (D. Pedro), para deshacer equivocaciones. Varias son, señores, las equivocaciones que ha padecido mi hermano en su apasionado discurso. Ha dicho S. S. que no sabe qué persona le pueda yo señalar que haya hecho sacrificios costosos en defensa de la libertad, y que haya sufrido vejaciones del actual gobierno. S. S. mi hermano debe conocer bien á una persona que se halla en este caso. Y siento, señores, que el Sr. preopinante me haya puesto en el caso de hablar de mí mismo: y me cito á mí mismo entre otros infinitos á quienes podria citar, porque creo que el Sr. orador que acaba de hacer uso de la palabra, debe haberme conocido desde sus primeros años; y tambien debe conocer que no me mueve á hacer la impugnacion de su discurso ninguna animosidad personal. En cuanto á si los que han puesto la hacienda en el estado lamentable que S. S. reconoce han sido los que profesan las opiniones de S. S., ó los que profesan las ideas del partido á que yo me honro de pertenecer, yo le haria ver á mi hermano, si el reglamento me lo permitiera, que aquellos y no estos son los que con una administracion que ahora no entraré á calificar, aunque sé bien cómo debe calificarse, nos han colocado en la azarosa situacion en que nos encontramos.

El Sr. *Mendez Vigo* (D. Santiago), para una alusion personal. Conozco en efecto al Sr. preopinante desde mis primeros años, y no se me ocultan los eminentes servicios que ha prestado á la patria en su larga carrera militar. Por lo mismo nunca pudo ser mi ánimo ofender la persona de S. S., que si se halla en el caso que ha dicho, lo siento sinceramente y de todo corazon.»

He aqui pues dos hijos de una misma madre, ambos generales beneméritos y honrados, sentados en un mismo Congreso y militando de buena fe bajo las banderas de dos opuestas fracciones políticas del partido liberal. ¿Puede darse una prueba más clara de que en uno y otro se encuentran hombres honrados y de probidad, y animados de la mas sana intencion? ¿A qué pues esa intolerancia fatal, ese ciego exclusivismo, que un centenar de gefes exaltados y furiosos de partido, y el gobierno á la cabeza de uno de ellos se empeñan en sostener? ¿Hasta cuándo ha de durar esta intolerancia, hermanos ministros? ¿Hasta cuándo el provocar una reaccion? Mirad que os lo predica un Fr. Gerundio, á quien habeis injustamente perseguido, y que por lo mismo que os venció con las armas de la inocencia y de la ley, os habla mas con el lenguaje generoso del vencedor, que con el acrimonioso de un ofendido. Pero mirad tambien que no todos los perseguidos tienen la sangre fria de Fr. Gerundio.



CARTA DE TIRABEQUE A SU PRIMO VENANCIO.

¿A quién escribes, Pelegrin?— Señor, estoy contestando al primo que me escribió el otro día desde el cuartel general de Burges.—¿Desde Bourges dices? Pues qué, ¿está con D. Carlos?— ¡Ave María purísima, señor! Dios me libréra! Está en el cuartel general del duque de la Victoria, señor.—Pues entonces será desde Berges, majadero, que es un pueblo de Aragon, y no desde Bourges. ¿Y qué graduacion tiene ese tu primo? ¿Manda algun cuerpo de tropas?—¿Qué cosas tiene vd., señor! Con que por no mandar, ni manda en su cuerpo siquiera, porque me escribe que hasta los cabos mandan en él, y quiere vd. que mande cuerpos de tropas.—Segun eso tiene la graduacion de soldado raso. Pues nunca me has hablado de ese primo, hombre.—Si no sabia donde paraba, señor, ni si estaba con los vivos ó con los muertos, hasta que el día antes de venir vd. á casa me encontré con carta suya. Es Venancio el hermano de mi prima Niceta, señor.—Me alegro, hombre; me alegro que tengas una persona de influencia en el cuartel general, que siempre es bueno por lo que pueda ocurrir. ¿Y qué dices, qué dices de bueno á tu primo Venancio?—Bueno nada, señor. Aqui puede vd. ver lo que le digo.

«Querido primo Venancio: me alegraré que estas cortas letras te hallen ya de cuerpo presente en Castellote, segun me das á entender en la tuya. Por aqui no hay novedad mayor á Dios gracias mas que lo que ha pasado con el amo, de que te enterarás por esás tres capilladas que te mando francas de porte. El de la lenguaza soy yo para lo que gustes mandarme.

«Sabrás como por último el Congreso se constituyó en estado de miedo.....—¿Cómo en estado de miedo? Querrás decir en estado de sitio, hombre.—No estorba lo uno á lo otro, señor; y miedo debian tener cuando hicieron durar el sitio hasta que se constituyó el Congreso, y bien poco lo disimularon cuando en el acto mismo de constituirse se levantó el estado de sitio.—Vamos, vamos, prosigue.—Y sabrás como el sábado de la semana pasada se leyó ya el proyecto que llamamos aqui de contestacion al Discurso de la Corona; de la Reina para que lo entiendas, no sea que vayas á creer que aqui las coronas hablan. Entre los siete de la comision enargada de relatarle hay dos que han sido ministros de hacienda, uno que llaman Sr. de Mon, y otro el conde de Toreno; este ya sabrás quién es, porque no hay nadie que no lo sepa. Y á pesar de eso se han atrevido á poner en él este parrafillo: *Natural es, si bien no por eso menos sensible y doloroso, que causas anteriores y una guerra de siete años, hayan puesto la hacienda en un estado tan lejano del que*

«fuera de apetecer. En lo del estado lejano no re-
 «pares mucho, pues aunque eso de poner la ha-
 «cienda en estado lejano dice mi amo que es poco
 «gramatical, y que estaría mejor dicho en un es-
 «tado menos lisonjero del que sería de apetecer, no
 «estamos ahora para pararnos en pelillos de gra-
 «máticas. En lo que has de reparar es en lo de las
 «causas anteriores. La única soldadura (1) que á
 «mi ver tendrían estas palabras en boca de dos ex-
 «ministros de hacienda, sería si en las firmas hu-
 «bieran puesto: EL CONDE DE TORENO; *causa ante-
 «rior.* ALEJANDRO MON; *causa anterior.*

«Pues anda que el párrafo que sigue también
 «es bastante curioso. Dice así: *Urje por lo tanto.....
 «acudir prontamente al remedio de un mal de tan-
 «ta trascendencia; ocupándose cuanto antes en el
 «examen de los presupuestos, á fin de hacer en
 «alivio de los pueblos euantas reformas y econo-
 «mías sean compatibles con el servicio del estado. Y
 «cuando se leyó esto ya había leído el ministro de
 «hacienda otro proyecto para que continúen las
 «contribuciones y gastos como hasta aquí hasta
 «que se decreten los porsupuestos del año 40.
 «¿Qué te parece de esto, primo? Cuando los unos
 «propusieron que se dijera á S. M. que urgían las
 «economías, ya habían pedido los otros que se
 «les dejara ir trampalantreando como hasta el día.
 «Y así será, Venancio, y sinó por mí la cuenta;*

(1) Esta palabra no entiendas que viene de soldado, sino de soldar. A los soldados todo es necesario advertiroslo.

«lo mismo que seguirá la chupandina que querian
 «quitar las otras córtés que dicen estos que eran
 «malas, de los treinta ó cuarenta mil reales para
 «cada uno de los que han sido ministros, porque
 «conozco á esta gente como si los hubiera parido.
 —Hombre, eso de *chupandina*, y *trampalantrean-*
do, y como si los hubiera parido, me parece, Pelegrin,
 lenguaje poco digno y decoroso, y eræ de dictamen
 que lo enmendáras.—Ande vd., señor, que en una
 carta á un soldado cualquiera cosa está bien.

«Sabrás tambien, primo Venancio, como otro
 «de los proyectos que ha presentado el gobierno
 «es el que se presentó ya en las córtés pasadas,
 «concediendo á vuestro general en jefe la renta
 «de un millon de reales en bienes nacionales. Esto
 «no me parece mal, primo ; porque el hermano
 «Baldomero, á quien darás mis afectos si alguna
 «vez va á probar el rancho que tu hagas, lo tie-
 «ne bien merecido. Pero del proyecto de las otras
 «córtés para que se diera á cada soldado al tiem-
 «po de despedirle la licencia absoluta para su casa
 «el valor de dos mil y quinientos rs. , de aquél,
 «primo mio , *niqul es neutro*. Yo apuesto á que lo
 «siente el general tanto como vosotros ; y sinó
 «acuérdate de lo que os suele decir cuando se pone
 «á vuestra cabeza para dar alguna accion: «Com-
 «pañeros, vuestro general marchará siempre delan-
 «te de vosotros ; porque á vuestro valor y cons-
 «tancia, hijos míos, debo todo lo que soy. S. M.
 «me premia largamente, y yo le estoy sumamente

«reconocido, ¿pero á quién lo debo yo, hijos míos,
 «sino á vuestro arrojo y fidelidad?» Pues anda,
 «primo, que si pensaste alguna vez atrapar los
 «dos mil y quinientos del pico con la licencia para
 «poder mantener con tu trabajo á la pobre Niceta,
 «y á Anselmillo, y á la Simona, y á toda aquella
 «granuja que cargará sobre tí, te llevas chasco,
 «porque estas córtes se acuerdan del general, que
 «aunque lo merece no lo necesita para comer, pero
 «del pobre soldado, *nequaquam tibi*, que decia
 «nuestro tío Apolinar el padre de Cipriano el tuer-
 «to, que ya murió el pobrecito, no sé si lo sabrás.

«También murió *La Legalidad*; esto no deberás
 «saberlo todavía, porque fue ayer. Y el *Piloto* tam-
 «bien ha muerto hace unos días; el uno de necesi-
 «dad y el otro de rabia, según dicen, que si bien
 «se mira allá viene á dar. De modo que la nación
 «se encuentra *sin piloto*, y el que busque por aquí
 «*legalidad*, pierde el tiempo. Tu pensarás que esto
 «que te digo no significa nada, pero creete, Venan-
 «cio, que es puramente lo que pasa. Con que así,
 «primo, bien puedes ver si por ahí se encuentran
 «estas dos frutas, que lo que es por aquí se han
 «helado este año.

«Te participo como un tal Lopez y un tal Caba-
 «llero, y no pienses, primo, que te hablo de ningunos
 «cabos furrieles, que son dos diputados famosos del
 «partido progresista, los cuales dice mi amo que
 «hablan el uno por el estilo ártico y el otro por el
 «ántartico.....—¡Jesus qué desatino, hombre! Por

«el estilo ático, y por el asiático te habré dicho yo,
 «simplote.—Ande vd. señor, que para Venancio es
 «igual.—Pues estos dos diputads de la minoría han
 «hecho renuncia de sus poderes, y se han retira-
 «do, porque dicen que con una mayoría como la
 «que hay es perder tiempo, y en esto tienen razon
 «que les sobra; aunque yo, primo, no te sabré de-
 «cir si en esto han hecho bien ó han hecho mal;
 «porque aqui los mas avisados son los que mas la
 «yerran.

«Con que á Dios, primo Venancio: no dejes de
 «avisarme lo que ocurra por ahí, como lo ha-
 «go yo contigo en lo de por acá. Memorias á to-
 «do el ejército, y en particular al Sr. general y
 «á tu comandante, y recibéndolas del amo que
 «está bueno, haz por librarte de una bala, y man-
 «da á tu primo que verte desea.—*Pelegrin.*

P. D. Se me olvidaba una cosilla: sabrás como á
 los ministros que nos quisieron hacer callar al amo
 y á mi, tengo barruntios de que no hemos de tar-
 dar nosotros en cantarlos el *Ricordéris*.

LETRA Y CARICATURA.

Pensado tenia, yo Fr. Gerundio el de las Ruedas de molino, no hablar mas de las tales Ruedas, ni del desacato que con su pretesto hizo á la ley el gobierno: pensaba yo respecto á los ministros portarme como los grandes guerreros; á saber, ser

generoso para perdonar como habia sido fuerte para vencer: pensaba en fin tener compasion de los vencidos, y casi casi indultarlos. Pero ya que ayer tuvo el Congreso la dignacion de ocuparse de mi Paternidad, no es justo que se quede el Sr. ministro de Gracia y Justicia sin su *por cuanto vos me gerundiásteis.*

Dijo el hermano Arrazola contestando al hermano Cortina, «que no se habia procedido contra el periódico Fr. Gerundio *por la letra sino por la caricatura.*» Digo yo al hermano Arrazola que en ese caso ¿por qué se suspendió y secuestró *la letra* igualmente que *la caricatura*? Porque *letra y caricatura, y caricatura y letra*, todo entró en el secuestro, y la orden mas fué para que se suspendiera *la letra* que para suspender *las caricaturas.*

«El objeto de la determinacion del gobierno (dijo en otra ocasion) fué *la caricatura.* Para que esta causára su efecto no es necesario saber leer; basta tener ojos para ver unos mamarrachos que embocan *muclas de molino* que se dicen actas. ¿El gobierno ha de aprobar esta alusion tan marcada? Los fiscales por respeto al artículo constitucional creyeron que la lámina por sí no era denunciabile.» =Cogíte, hermano Arrazola. Luego *la caricatura*, por el artículo de la Constitucion está en su lugar: las ruedas de molino en su lugar: los mamarrachos en su lugar: la letra del periódico, *per te*, tambien en su lugar: luego todo está en su lugar, menos los ministros. Fr. Gerundio pues queda en su lugar. Y hasta otro dia, que hoy he podido decir poco.

Editor responsable Francisco de S. Fuentes,

IMPRENTA DE MELLADO.